

## RESPUESTA A OBSERVACIONES

### CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 005 - 2016

El Hospital Rubén Cruz Vélez ESE, en desarrollo del Proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 005-2016, cuyo objeto es: "Suministro de Cajas de Tirillas para Glucometría con lancetas y Lectores Incorporados para el Hospital Rubén Cruz Vélez E.S.E."; y actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, y en pro de darle la correspondiente publicidad a cada uno de los actos impartidos, se permite dar respuesta a la observación presentadas en el correo electrónico [juridico@hospitalrubencruzvelez.gov.co](mailto:juridico@hospitalrubencruzvelez.gov.co),

#### OBSERVACIÓN

<b>De:</b>	PROCICOL . PROCIENTIFICA DE COLOMBIA S.A.S. Atn. Liliana Diaz Departamento de Licitaciones - Cotizaciones Correo Electrónico: <a href="mailto:procicol@procicol.com">procicol@procicol.com</a>
<b>Asunto:</b>	Observación a la CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 005-2016
<b>Fecha y Hora:</b>	Miércoles 03 de agosto de 2016, 8:22 a.m.

#### OBSERVACION 1:

*(õ ) solicitamos a ustedes evaluar la disminución en los índices solicitados en la convocatoria, y así dar más pluralidad a los oferentes.*

#### RESPUESTA No.

Con base en la solicitud anterior y de conformidad con lo preceptuado en el Manual Interno de Contratación del Hospital Municipal Rubén Cruz Vélez ESE, el cual cita que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Los indicadores solicitados en la convocatoria, obedecen al estudio de mercado realizado por el Hospital Municipal Rubén Cruz Vélez ESE, motivo por el cual NO se acepta la solicitud de modificación; cabe resaltar que dentro de su solicitud no se argumenta ni se indica que indicador es el que requiere modificación.

Le invitamos a que participe del proceso a través de alguna figura de asociación como Consorcio, Unión Temporal o sociedad.

## OBSERVACIÓN

<b>De:</b>	BILORE . PRODUCTOS DE DIAGNOSTICO Atn. Fernando Blanco Representante Legal Correo Electrónico: <a href="mailto:ventas1@bilore.co">ventas1@bilore.co</a>
<b>Asunto:</b>	Observación a la CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 005-2016
<b>Fecha y Hora:</b>	Jueves 04 de agosto de 2016, 11:49 a.m.

## OBSERVACION:

- 1) Aclarar hasta cuando hay plazo para la presentación de la ~~M~~Manifestación de interés por participar+ y si es posible enviarla vía correo electrónico.
- 2) Con el fin de brindar la oportunidad a los importadores directos de las tiras de Glucometría como lo es BILORE y mayor pluralidad de oferentes, solicitamos sea permitido enviar la propuesta en original antes del cierre de la misma y entregada en la ventanilla única del Hospital, por vía correo certificado.
- 3) Aclarar que cantidad de tiras de Glucometría y lancetas son requeridas para este proceso.

## RESPUESTA No.

- 1) Le informamos que tanto el Aviso de Convocatoria como el Pliego de Condiciones, establecen claramente el Cronograma del Proceso de selección detallando una a una las fechas de cada una de las etapas del proceso, siendo el día 09 de Agosto de 2016, la fecha estipulada para efectuar la inscripción de proponentes, lo cual se realiza de manera personal en la ventanilla única de la entidad. Los invitamos a que verifique dichos documentos que se encuentran publicado en el SECOP, y participe del proceso de selección.
- 2) Frente a la observación de permitir radicar propuesta antes de la fecha de cierre y mediante correo certificado le informamos que previa a la radicación de propuestas

deberá haber presentado y radicado la respectiva manifestación de interés en la fecha establecida en el cronograma y de manera presencial.

EL Hospital Municipal Rubén Cruz Vélez, indica en el numeral 1.10 LUGAR, FECHA Y HORA PARA PRESENTACION DE OFERTAS.

Indicando que no se aceptarán propuestas enviadas por correo, correo electrónico, y vía fax o entregadas en otras oficinas del hospital, ni entregadas después de la fecha y hora señalada, lo anterior obedece a que en muchas ocasiones en el caso de correo certificado las empresas hacen distribución de ruta para la entrega de documentos y cuando se presentan a radicar la propuesta ya se ha realizado el cierre del proceso.

- 3) El presupuesto oficial, se ha fijado hasta en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000), EL Hospital Municipal Rubén Cruz Vélez aspira a obtener el mayor número de cajas y la evaluación se realizara por menor precio unitario por lo cual la propuesta que suministre el menor precio unitario y como consecuencia mayor número de cajas obtendrá el mayor puntaje en el precio.

## OBSERVACIÓN

<b>De:</b>	Diagnósticos Biomédicos SAS Atn. Pedro Pablo Oliveros Correa Gerente de Mercadeo y Negocios Internacionales Correo Electrónico: diagnosticosbiomedicos@gmail.com
<b>Asunto:</b>	Observación a la CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 005-2016
<b>Fecha y Hora:</b>	Jueves 04 de agosto de 2016, 04:21 p.m.

## OBSERVACION:

1. En la primera página del pliego parece haber un error ya que se habla de % suministro oportuno de insumos odontológicos.+
2. Como se radica la MANIFESTACION DE INTERES: el mismo día de apertura de inscripción de proponentes? Algún documento en especial? El 9 de Agosto?

## RESPUESTA No.

- 1) Efectivamente hay un error de transcripción y se realizará la respectiva aclaración, sin embargo el pliego de condiciones, objeto y las especificaciones técnicas son claras en indicar que se trata de un proceso para "Suministro de Cajas de Tirillas para Glucometría con lancetas y Lectores Incorporados para el Hospital Rubén Cruz Vélez E.S.E."
- 2) El cronograma del proceso de selección publicado en el Aviso de Convocatoria y Pliego de Condiciones es claro con la fecha en la cual se debe radicar la manifestación de interés, lo invitamos a que verifique dichos documentos en el SECOP, como tal no hay un formato establecido para la inscripción de proponentes.

Los invitamos a que participen del proceso en las condiciones y plazos establecidos.

Para constancia, se firma en la ciudad de Tuluá, a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente:

**ORIGINAL FIRMADO**

LUIS ALBERTO OSORIO RICARDO  
Jefe Oficina Jurídica HRCV.